



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO
CONVOCATORIA N° 02 DE 2014 – FACEHU

EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)	REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS
<p>Denominación: Docente de Planta Dedicación: Tiempo completo (40 horas semanales) Escalafón: Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMNG Naturaleza del cargo: Empleado Público Dependencia: Facultad de Educación y Humanidades. Centro de Costos: 193050 – Programa Doctorado en Bioética Sede del trabajo: Universidad Militar Nueva Granada (carrera 11 N° 101-80), Campus Nueva Granada (Cajicá), Facultad de Medicina–(Transversal 3ª No 49-00– Bogotá - Colombia)</p>	<p>1. Título Universitario: Profesional Universitario 2. Título de Posgrado: Doctorado en Educación o Ciencias Sociales y Humanidades o afines. 3. Experiencia Docente: De dos (2) años como docente de tiempo completo en Instituciones de Educación Superior o su equivalente en medio tiempo u hora cátedra. 4. Experiencia Investigativa: Experiencia en investigación demostrable en: Publicación de libros o capítulos de libros o artículos en revistas indexadas o ponencias. 5. Segundo Idioma: Presentar y aprobar el examen de suficiencia en un segundo idioma en el Centro de Idiomas de la UMNG, de acuerdo con los requisitos establecidos con la Resolución 2625 de 2014.</p>
<p align="center">RESPONSABILIDADES Y DEBERES</p>	<p>NOTA: La experiencia calificada se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC., MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.</p>
<p>Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:</p> <p>A. La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación. B. Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente. C. La participación en programas de extensión o proyección social. D. La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica. E. La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores. F. La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente. G. La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos. H. La participación en grupos o comunidades académicas y científicas. I. La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNG a través del Centro de Extensión y Negocios. J. Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden. K. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.</p> <p>Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:</p> <p>A. Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente B. Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico C. Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes D. Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos E. Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto F. Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG G. Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG H. Acreditarse como docente de la UMNG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico I. Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario J. Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes K. Realizar las pruebas académicas programadas, darlas a conocer a los alumnos y digitalizarlas en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre L. Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas M. Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.</p>	<p align="center">INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS</p>
<p>EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:</p> <p>1. Adjuntar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria. 2. Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes, o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC., MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas. 3. Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante legales o que contengan información imprecisa o incorrecta, NO SERAN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS 4. La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional. 5. La productividad académica como: libros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas indexadas, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la carátula, la tabla de contenido y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Pares Externos para evaluación. 6. Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción. 7. El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria. 8. EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO. 9. Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.</p>	<p>Lugar y fecha de apertura de la inscripción: Bogotá, D.C., 10 de Noviembre de 2014 Lugar y fecha de cierre de la inscripción: Bogotá, D.C., 1 de Diciembre de 2014 Lugar entrega de documentos para inscripción: Bogotá - Universidad Militar Nueva Granada - Facultad de Educación y Humanidades - Carrera 11No. 101 - 80 - Bloque D , Segundo piso , en horario 8:00 am – 5:00 pm. Lugar y fechas entrega de documentos: Del 10 de Noviembre de 2014 al 1 de Diciembre de 2014. Con el formulario debidamente diligenciado, se debe entregar fotocopia de los siguientes documentos: de identidad, de los que acrediten los requisitos mínimos obligatorios y los demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMNG. Lugar y fecha publicación lista de aspirantes admitidos al concurso: 4 de diciembre de 2014, página web de la Universidad y en la cartelera de la Facultad. Lugar y fecha prueba de competencias: 5 de diciembre, Hora: 9:00 am. Bogotá - Universidad Militar Nueva Granada - Facultad de Educación y Humanidades - Carrera 11No. 101 - 80 - Bloque D , Segundo piso Lugar y fecha de publicación de los resultados de la prueba de competencias: 9 de diciembre de 2014, página web de la Universidad y en la cartelera de la Facultad Lugar y Fecha entrevista personal: 10 de diciembre de 2014. Bogotá - Universidad Militar Nueva Granada - Facultad de Educación y Humanidades - Carrera 11No. 101 - 80 - Bloque D , Segundo piso , en horario 8:00 am – 5:00 pm. Lugar y fecha de publicación del aspirante seleccionado: página web de la Universidad y en la cartelera de la Facultad, fecha 11 de diciembre de 2014</p>
<p>ORIGINAL FIRMADO POR:</p> <p align="center"> DR. JORGE ORLANDO CONTRERAS SARMIENTO DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES</p>	<p align="center"> DRA. MARTHA LUCÍA BAHAMÓN JARA VICERRECTORA ACADÉMICA</p>

PRUEBA	% VALOR EN EL CONCURSO	ESPECIFICACIONES					
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Eliminatoria	40% 100 Puntos	ESTUDIOS Total 30 Puntos	Pregrado	Pregrado	15 Puntos	15 Puntos	
			Posgrado	Doctorado	15 Puntos	15 Puntos	
		EXPERIENCIA DOCENTE Total 30 Puntos	Mínimo tres años de tiempo completo en Instituciones de Educación Superior o su equivalente en horas			30 Puntos	
		EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Total 30 Puntos	Libros Deben tener un "procesos de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, y con un tiraje apropiado" (Decreto 1279, Art. 24.3 c.8)		15 Puntos		30 Puntos – Máximo Para la asignación de los puntos se analizaran los soportes presentados.
			Capítulos de Libros	7 Puntos			
			Artículos en revistas indexadas	5 Puntos			
			Ponencias	3 Puntos			
Artículos en revistas	2 Puntos						
SEGUNDA LENGUA Total 10 Puntos	Suficiencia de una segunda lengua, certificado y expedido por una entidad reconocida y competente validado por el Centro de Idiomas de la UMNG y/o presentación y aprobación de examen de suficiencia en una segunda lengua en el Centro de Idiomas de la UMNG. Según resolución 2625 de 2014.			10 Puntos			
COMPETENCIAS Clasificatoria	40% 100 Puntos	Presentación y sustentación de un proyecto de investigación (según formato de la Vicerrectoría de Investigaciones de la UMNG) con los siguientes aspectos: Problema, justificación, objetivos, aproximación al marco conceptual, bibliografía, en alguna de las siguientes áreas: Humanidades, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Bioética.			100 puntos		
ENTREVISTA Clasificatoria	20% 100 Puntos	Se consideraran los siguientes aspectos: Disponibilidad de trabajo, sentido de pertinencia, trayectoria.			100 Puntos		